



Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

que fue en el año de mil ochocientos y catorce, se repa-
ra en el año por responsable a caudales del
D. J. de S. J. y si hubiere sollicitud, q. lo haga
Comar, y a no protestado la nulidad de
su voto, y q. no le poran por juicio, y supli-
caba tambien q. se le libraso testimio. Recor-
deste.

da la exponcion anterior por el Sr. D. J.
gente q. de. Dize: que una exponcion
de. con. y. b. terminante a q. no se cum-
pliere la orden del Rey lo mismo q. se re-
dimenty q. como a. y. dice y quarto se en-
dia, se presenta en la Aud. el presente Sr.
a nombre de Sr. D. Ant. Moreno, y. Pedro de
nau. de. Almaden, y. Sr. Apertio Corbalan uno,
y el otro, por el primero, y ultimo: los qua-
les concluda q. sea entoda su parte Sr.
D. orden probere su. con meson dize-
cion si necesario fueri a cura, de q. et un-
co. Abogado q. en el dia existe en esta villa
con quien su. Sr. D. Apertio Moreno por
sea legal el que Subscrite y firma Sr.
Pedro de. y que en la exponcion a con. y. b.